

CONTRATACIÓN: S6S-020 /2024 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA USO FARMÁCEUTICO EN CENTRO HOGAR PROVINCIAL ANTONIO FERNANDEZ VALENZUELA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE."
Lote 1: Suministro de SIMBIÓTICO
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Lote 1: 5.610,00 €, IVA incluido.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
FASE ACTUAL: Informe sobre la valoración del criterio evaluables de forma automática.

I. ANTECEDENTES

El presente informe-propuesta se formula en cumplimiento de lo requerido por la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, a fin de valorar los aspectos de la oferta contractual de los licitadores cuya ponderación se deba efectuar mediante la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado a) "Criterios evaluables de forma automática", de la cláusula 6 del pliego de las administrativas particulares, así como proponer las correspondientes adjudicaciones.

Los licitadores admitidos, según acuerdo de la Mesa de Contratación de asistencia permanente a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, del día 14 de mayo de 2024, han sido los siguientes:

Licitador 1: FERNANDO LUENGO NÚÑEZ
Licitador 2: NUTRICIÓN MÉDICA, S.L.

II. VALORACIÓN DEL CRITERIO EVALUABLE DE FORMA AUTOMÁTICA: Menor Precio.

Criterios de adjudicación: De conformidad con la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato, se establece que *"para la valoración de las proposiciones y la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido para los contratos de suministro en el artículo 145.3, apartado letra f) de la Ley de Contratos del Sector Público, se aplicarán los criterios de adjudicación que seguidamente se determinan con sus respectivas ponderaciones:*

a) Criterios evaluables de forma AUTOMÁTICA:

"a.1) Menor Precio: hasta 76 puntos.

Menor precio: La puntuación máxima se atribuirá al licitador que hubiere formulado el menor precio (Precio Total con IVA del documento "Oferta Técnico-Económica"), entendiéndose como tal aquel que represente el mayor porcentaje de baja, ponderada en función del tramo de la siguiente escala en que se sitúe el porcentaje



de baja.

1. Entre 0,01 y 1,99%: el 25% de los puntos máximos.
2. Entre el 2,00 y 3,99 %: el 50 % de los puntos máximos.
3. Entre el 4,00 y 5,99 %: el 75 % de los puntos máximos.
4. Desde el 6,00 en adelante: el 100 % de los puntos máximos.

Las ofertas de los demás licitadores se puntuarán de forma proporcional mediante interpolación lineal entre los puntos asignados a la oferta que suponga el mayor porcentaje de baja y 0 puntos correspondientes a la ausencia de baja.

Se deberá ofertar a todos y cada uno de los diferentes artículos indicados en el Lote del "Anexo al PPT de Oferta Técnico Económica", quedando excluidos aquellos licitadores que incumplan este requisito.

Las ofertas formuladas por los licitadores no podrán exceder del presupuesto máximo limitativo de cada lote.

a.2) Mejor composición.

Para el Lote 1. Simbiótico. Mejor composición: hasta 24 puntos.

a.2.1) Mayor cantidad de células vivas: hasta 8 puntos.

La puntuación máxima se atribuirá al licitador cuyo producto presente mayor cantidad de células vivas (nº VFC/dosis); las ofertas de los demás licitadores se puntuarán de forma directamente proporcional.

a.2.2) Mayor cantidad de prebióticos: hasta 8 puntos.

La puntuación máxima se atribuirá al licitador cuyo producto presente mayor cantidad de prebióticos; las ofertas de los demás licitadores se puntuarán de forma directamente proporcional.

a.2.3) Menor cantidad de sacarosa: hasta 8 puntos.

La puntuación máxima se atribuirá al licitador cuyo producto presente menor contenido de sacarosa; las ofertas de los demás licitadores se puntuarán de forma inversamente proporcional."

En relación con el criterio a.1. mejor precio, los licitadores han presentado las siguientes ofertas:

Presupuesto Cierto sin IVA	IVA 10%	Precio Total con IVA	Valor Estimado
5.100,00 €	510,00 €	5.610,00 €	11.220,00 €



Licitador	Oferta económica	Baja
FERNANDO LUENGO NÚÑEZ	2.400,00 €	57,22 %
NUTRICIÓN MÉDICA, S.L.	4.092,00 €	27,06 %

Efectuados los cálculos por el servicio técnico, se comprueba que son correctos.

En consecuencia, al licitador FERNANDO LUENGO NÚÑEZ, con un 57,22 % de baja, le corresponden **76 puntos**; y al licitador NUTRICIÓN MÉDICA, con un 27,06% de baja, le corresponden **35,94 puntos**.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 85.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que "*Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*"

Analizadas las ofertas presentadas por los licitadores, se verifica que la oferta presentada por FERNANDO LUENGO NÚÑEZ, al superar en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta, por lo que incurre en **baja temeraria**, y deberá requerirse para que presente su justificación.

En relación al segundo criterio evaluable de forma automática, criterio a.2. mejor composición, de conformidad con las fichas técnicas presentadas por los licitadores, se observa lo siguiente:

En relación con el criterio *a.2.1) Mayor cantidad de células vivas: hasta 8 puntos*, el producto que presenta mayor cantidad de células vivas (nº VFC/dosis) es el propuesto por el licitador **FERNANDO LUENGO**, con 12.500 millones por dosis, por lo que se valora con **8 puntos**. A la propuesta presentada por el licitador **NUTRICIÓN MÉDICA**, con 5.000 millones por dosis, le corresponden **3,2 puntos**.

En relación con el criterio *a.2.2) Mayor cantidad de prebióticos: hasta 8 puntos*, el producto que presenta mayor cantidad de prebióticos es el propuesto por el licitador **FERNANDO LUENGO**, con 1.000 mg FOS, por lo que se valora con **8 puntos**. A la propuesta presentada por el licitador **NUTRICIÓN MÉDICA**, con 50 mg FOS por dosis, le corresponden **0,4 puntos**.

En relación con el criterio *a.2.3) Menor cantidad de sacarosa: hasta 8 puntos*, el producto que presenta **FERNANDO LUENGO** no contiene sacarosa, por lo que se valora con **8 puntos**. A la propuesta presentada por el licitador **NUTRICIÓN MÉDICA**, con 0,08 g de sacarosa, le corresponden **0,0 puntos**.

Licitador	a.2.1)	a.2.2)	a.2.3)	TOTAL a.2)



FERNANDO LUENGO NÚÑEZ	8	8	8	24
NUTRICION MEDICA, SL	3,2	0,4	0	3,6

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta apartado 2.b) "La oferta que no obtenga al menos 12 puntos en los criterios cualitativos (para los lotes 1, 2 y 3, criterio a.2 y para los lotes 4, 5 y 6 criterio b.1) será excluida del procedimiento", por lo que, al no alcanzar el mínimo de 12 puntos en el apartado a.2) el licitador NUTRICIÓN MÉDICA, queda excluido del procedimiento.

III. CONCLUSIONES

De acuerdo con todos los datos que anteceden:

La Valoración Total de los criterios de adjudicación es la que, a continuación, se indica:

Licitador	Criterio a.1)	Criterio a.2)	Total
FERNANDO LUENGO NÚÑEZ	76,00	24	100
NUTRICIÓN MÉDICA, S.L.	35,94	3,6*	-

*El licitador se excluye del procedimiento por no alcanzar al menos 12 puntos en el criterio a.2)

En consecuencia, se propone a la Mesa de Contratación de asistencia permanente a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Alicante la adjudicación del contrato S6S-020 /2024 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA USO FARMÁCEUTICO EN CENTRO HOGAR PROVINCIAL ANTONIO FERNANDEZ VALENZUELA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE." **Lote 1: Suministro de SIMBIÓTICOS** al licitador **FERNANDO LUENGO NÚÑEZ**, con NIF. 071750762P, por importe de 2.400,00 €, siempre que justifique la oferta incurso en baja temeraria.

Lo que se informa y traslada, salvo error u omisión, para que surta los efectos que en mejor derecho procedan.

En Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

EL TÉCNICO DE GESTIÓN ECONÓMICA

LA JEFA DE SERVICIO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

